

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del presente **AVISO** se notifica a los señores **WILSON JAVIER CASTILLO TENORIO, JESÚS ANÍBAL CORTES CASTILLO** y a todas las personas que resultaron elegidas electas Concejales del Municipio de **Barbacoas para el periodo Constitucional 2020-2023** - señores Nancy Matilde Casanova Ponce, María Aura Rosa Quiñones Angulo, Leder Johanne Bastidas Bastidas, Josué Wilberto Cabezas Angulo, Eduar Hayder Castillo Cortez, Víctor Alfonso Ortiz Sevillano, Jeffer Orlando Castro Angulo, Yuber Andrés Cortes Ordoñez, Ronald Calixto Landazuri Angulo, Yasmira Landazury Valencia y Mario Alexander Hurtado Quiñones, del auto de fecha tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020), por medio del cual se corrige admisión de la demanda, admite demanda y se emite pronunciamiento sobre la demanda subsanada dentro del proceso de **nulidad electoral No 2020-00016** presentada por **Maris Colombia Quiñonez Landázuri**, contra la elección de los concejales del Municipio de Barbacoas para el periodo 2020-2023.

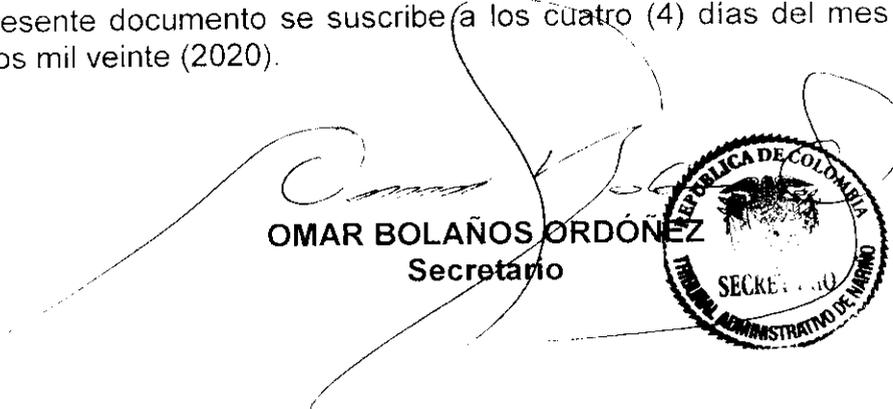
Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 277 del CPACA, esta notificación se considerará surtida en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de su publicación por una vez en dos (2) periódicos de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral.

Igualmente por medio del presente **AVISO**, el suscrito Secretario del Tribunal Administrativo de Nariño informa a la **COMUNIDAD** en general, sobre la existencia del asunto antes relacionado, para que cualquier ciudadano con interés, dentro del término antes indicado, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

Copia del presente **AVISO**, se remitirá por parte del accionante, por correo certificado, a la dirección indicada en la demanda como sitio de notificación de los demandados.

La copia de la página del periódico en donde aparezca el aviso se agregará a expediente, así como la constancia de envío por correo certificado del mismo.

El presente documento se suscribe a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).


OMAR BOLAÑOS ORDÓÑEZ
Secretario



